



# Resolución N° 2704/19

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **3/6/2019**

Nro. de Expediente: **2018-5112-98-000097**

Tema: **DESIGNACIONES DE CARGOS**

Resumen: **Se contrata a la ciudadana Sra. Inés Lasida y otros/as, como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1160 - GT/18, para cubrir funciones de contrato de Gestor/a Territorial con destino al Programa Esquinas de la Cultura.**

Montevideo, 3 de Junio de 2019.-

VISTO: las actuaciones relacionadas con el concurso abierto de oposición y méritos N° 1160 - GT/18, autorizado por Resolución N° 4281/18 de fecha 17 de setiembre de 2018, para cubrir 10 (diez) funciones de contrato de Gestor/a Territorial con destino al Programa Esquinas de la Cultura;

RESULTANDO: 1°.) que los ganadores constan en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante que luce en obrados;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se llevó a cabo conforme a derecho;

3°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional propicia el dictado de la resolución de contratación;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1160 - GT/18, autorizado por Resolución N° 4281/18 de fecha 17 de setiembre de 2018, para cubrir 10 (diez) funciones de contrato de Gestor/a Territorial con destino al Programa Esquinas de la Cultura, con una dedicación horaria de 40 (cuarenta) horas semanales en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y/o feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 11 más los incrementos salariales y beneficios sociales que se otorguen al personal, por un período de 2 (dos) años con posibilidad de renovación por 2 (dos) períodos similares de tiempo (totalizando un máximo posible de seis años):

Posición	Nombre	CI
1	MARÍA LASIDA	1.791.364

2	MARTÍN GROSSO	3.759.372
3	FERNANDA SUÁREZ	4.031.284
4	LORENA BRIOZZO	2.661.672
5	CECILIA MEDERO	3.165.959
6	RODOLFO NOGUEZ	4.373.440
7	JOAQUÍN NAVIA FERREIRA	1.759.252
8	JUAN ANDRÉS PARDO	4.234.843
9	VIRGINIA SCASSO	1.951.825
10	SABINA HARARI	3.764.023

2°.- Los/as ciudadanos/as asumirán en su nuevo cargo el primer día del mes siguiente a la notificación de la presente Resolución y estarán sujetos/as a un período de prueba de desempeño práctico de 6 (seis) meses.-

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4°.- Establecer la siguiente lista de prelación de suplentes que tendrá validez por el plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de la presente Resolución:

Posición	Nombre	CI
1	MANUEL RIVOIR	4.049.707
2	ANA LUCÍA MELAZZI ROUSSERIE	3.906.284
3	CECILIA OPISO FERNÁNDEZ	3.621.634
4	CARLA DEGREGORIO	4.110.825

5°.- Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a la Unidad Información de Personal y pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**, Intendente de Montevideo.-  
**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-

